

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21529** *BADALONA*

Doña Nidia Rendón Molina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por ese órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 353/2021. Sección: L.

NIG: 0801542120218049239.

Fecha del auto de declaración: 8/4/2021.

Clase de concurso: Voluntario y ordinario.

Entidad concursada: Don Joaquín Sarda Gracia, con DNI 40977263A.

Administradores Concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Baigorri Puerto. Dirección Postal: Plaza Urquinaona 6, planta 14A, 08010 Barcelona. Dirección electrónica: chus@baigorri.net

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita calle Francesc Layret, 101-107, Badalona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 28 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nidia Rendón Molina.

ID: A210027271-1